

# **El proceso histórico de elaboración e implementación de las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres en Asturias, España (1985-2000)\***

**Nélida Bonaccorsi \*\***

El tema de mi tesis doctoral está relacionado con la experiencia de los Planes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres desarrollados en Asturias, España, específicamente en las tres principales ciudades: Oviedo, Gijón y Avilés. Experiencias que tienen similitudes con las diseñadas en Argentina a principios de la década del 90 a partir del PRIOM, (Programa Igualdad de Oportunidades para las Mujeres) del Ministerio de Educación y que se propagó en todo el país con una corta vida<sup>1</sup>, puesto que fue disuelto por el estado neoliberal, en cuanto se sintió atacado en su ideología de familia y del posicionamiento de las mujeres en la sociedad.

Esta investigación se ubica dentro de los Estudios de la mujer y se realiza desde una perspectiva interdisciplinaria y de género. La adopción interdisciplinaria permite que se adopten elementos tanto teóricos como metodológicos de la historia, la sociología o de las ciencias políticas. La aplicación de la perspectiva de género posibilita quitar el velo de la supuesta igualdad entre los sexos establecida en la normativa social.

El estudio de las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres persiguen como objetivo eliminar todos los obstáculos para que las mujeres puedan actuar en igualdad de condiciones con los hombres, acceder plenamente a la esfera pública y a espacios que aún no han ocupado sin quedar segregadas al ámbito doméstico o en lugares de subordinación.

Estas políticas públicas se definen en el ámbito internacional, nacional y local. Hasta el año 2000 en Asturias se habían elaborado en cuatro municipios planes de igualdad lo que permite ser una unidad de estudio suficiente para cubrir los objetivos de esta investigación. El periodo delimitado es de 15 años, desde 1985, año de la III Conferencia Mundial de las Mujeres en Nairobi –en la que se comienza a proponer los Planes de Igualdad- al 2000, el año de diseño de los últimos Planes europeo, español y asturiano.

Nuestros objetivos se centran en a) analizar las políticas públicas de igualdad de oportunidades para las mujeres expresadas en los Planes de Igualdad de Oportunidades (PIOM) asturianos que tienden a ser una herramienta de propuestas y de medidas en las cuales se involucran las feministas locales desde distintas posiciones políticas, laborales y de participación social, b) Conocer las ideas y el accionar de las feministas asturianas, que es el entorno en el que se gestan y se implementan dichas políticas, c) Interpretar el lenguaje con que se expresan las mujeres, lo explícito y subyacente para conocer la dinámica de la construcción del discurso feminista.

---

\*Elaborada y defendida en la Universidad de Oviedo, España.

\*\*Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.

<sup>1</sup> Participé en el mencionado Programa como representante de la Universidad Nacional del Comahue.

Para cubrir estos objetivos estructuramos la tesis en cuatro capítulos. Un primer capítulo teórico, un segundo metodológico y los dos últimos que reflejan el trabajo empírico.

El capítulo I de la tesis tiene dos ejes, en uno se definen, entre otros, los conceptos de *igualdad* y el de *igualdad de oportunidades*. Se centra el estudio de la *igualdad* en el marco de las políticas públicas españolas. El concepto de *igualdad* se trabaja a partir de los postulados definidos por diversas teóricas, entre ellas Celia Amorós<sup>2</sup>, que sostiene que “igualdad no es identidad”, no es imitando al hombre como se llega a la igualdad. Ni siquiera existe un modelo único de igualdad. En el lenguaje coloquial igualdad e identidad son términos utilizados como sinónimos. Cuando hablamos de igualdad nos referimos a una relación de homologación bajo un mismo parámetro, que determina un mismo rango, una equiparación de *individuos* que son perfectamente discernibles. De ahí la proclamación de igualdad a partir del concepto de *individuo*. Concepto que nos va a permitir entender la igualdad de los diferentes por razones de género, etnia, religión nacionalidad u otras identidades.

Las sociedades modernas postulan la igualdad de derechos de todos los/as ciudadanos/as, pero ésta es una definición de mínimos, en cambio la igualdad de oportunidades y en nuestro caso para las mujeres, nos remite a acciones y políticas públicas necesarias para revertir la situación del sector discriminado.

El segundo eje transita sobre las políticas públicas españolas que exige definir el contexto político-institucional y el modelo de reforma social que lo configura. En el Estado de Bienestar español<sup>3</sup> existe un sistema de Seguridad Social con raíces históricas (prestaciones sociales contributivas y luego asistenciales), complementada con políticas sociales de universalización de servicios como sanidad, educación y otros servicios sociales, aunque se lleven a cabo con ciertas restricciones. En este contexto del Estado benefactor se crea en 1983 el Instituto español de la Mujer que es el principal impulsor de las políticas públicas de Igualdad de oportunidades para las Mujeres.

¿Por qué los Estados de Bienestar impulsan estas políticas públicas? En el camino recorrido desde la Revolución Francesa a los actuales Estados de Bienestar han aparecido diversas medidas correctora de las desigualdades entre la ciudadanía. Estas medidas se basan en que las diferencias sexuales devienen en diferencias socioculturales que marcan quién tiene el poder y quién no lo tiene. Para un estado moderno, mantener en su seno los niveles de desigualdad entre mujeres y varones, que se vienen arrastrando históricamente, empieza a ser un anacronismo que cuestiona su credibilidad democrática, además de suponer un desaprovechamiento de recursos humanos cada vez más cualificados.

El ejercicio pleno de la ciudadanía es un postulado básico de un estado de bienestar. Una ciudadanía incluyente sólo puede constituirse en el reconocimiento de las diferencias. De allí la importancia de la conquista de los derechos civiles específicos y de las organizaciones de los distintos colectivos que constituyen y ganan un espacio público en lo cotidiano y lo personal e interpelan al Estado para que satisfaga sus demandas.

---

<sup>2</sup> AMOROS, Celia, *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad*, Madrid, Cátedra, 1997.

<sup>3</sup>En la tipología que realiza Gota ESPING ANDERSEN divide a los Estados de Bienestar europeos en *escandinavo, liberal y conservador*, España se sitúa en este último con políticas de acción social conservadoras. *Los Tres mundos del Estado de Bienestar*, Valencia, Ed. Alfons el Magnanim, 1998.

Las mujeres organizadas fueron uno de los grupos impulsores de las políticas públicas del Estado de Bienestar. Cuando las mujeres se sintieron ciudadanas de un Estado y con derechos sociales a peticionar, lo fueron presionando con promesas y programas que cuestionaron la separación de las esferas privada y pública. Toda política pública es también política que atañe a la vida privada citando la repetida frase “lo personal es político”.

Otros de los debates teóricos que planteamos están relacionados con la dicotomía entre lo público y lo privado que hace referencia a la división sexual de las funciones, lo público espacio masculino y la esfera doméstica-privada, ámbito femenino. Presentamos las opiniones de distintas corrientes feministas que no agotan el debate en la separación, articulación o predominio de una sobre otra de las esferas.

En el capítulo II se describe el planteo epistemológico y metodológico para precisar las pautas explícitas desde donde partimos y cómo lo comprobamos, temas que entendemos requiere este tipo de investigación. Los Estudios de la Mujer se han planteado la *perspectiva de género* como enfoque interpretativo. Esto ha permitido poner como gran tema de discusión los presupuestos teóricos y filosóficos para abordar aspectos explicativos, más que descriptivos, de la situación de la mujer.

En general los estudios de género se enfocan desde la interdisciplinariedad. Desde esa perspectiva, la historia (mi disciplina de base) nos da herramientas para la contextualización, la causalidad, el proceso o devenir del tema de investigación. Para el método de recolección y análisis de datos, se recurre a la sociología y la antropología, de este modo se aplica la entrevista, el estudio etnográfico, la observación *in situ*, que nos permiten capturar el imaginario, la percepción y prácticas discursivas de las mujeres.

En el capítulo III planteamos que la creación de instituciones estatales de mujeres destinadas al tratamiento de las políticas sociales femeninas da lugar a la articulación entre las políticas de género y las demandas de las mujeres. Cabe destacar que los Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se elaboraron en el ámbito nacional y regional a partir de las políticas de necesidades extraídas de los Programas Internacionales de Nairobi 1985 y actualizado con el Programa de Beijing 1995. Partimos del supuesto que la intervención del movimiento de mujeres locales con demandas específicas, han dado lugar a una reformulación de los PIOM adaptando las acciones a problemáticas concretas.

En general, las escasas iniciativas gubernamentales orientadas a promover la igualdad de oportunidades no constituyen respuestas inmediatas a demandas específicas de las potenciales beneficiarias. Mas bien quienes se interesan por las políticas sociales son las instituciones estatales *ad hoc*, las organizaciones locales y los organismos internacionales.

El análisis de los textos de los Programas lo realizamos a partir de la “intertextualidad” partiendo de la definición de Julia Kristeva: “Todo texto se construye como mosaico de citas, todo texto es absorción, y transformación de otro texto”<sup>4</sup>. Este criterio fundamental, ahora sólo enunciado, ha permitido focalizar la elaboración del Programa de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en un entramado “entre los textos” de igual propósito y similar estructura. Pretendemos con

---

<sup>4</sup> KRISTEVA, Julia, *Lo femenino y lo sagrado*, Madrid, Cátedra, 2000.

este análisis percibir las similitudes, las diferencias, cómo nombran a las destinatarias, cómo enuncian las medidas, si las precisan o sólo quedan en la generalización, cuáles tienen prioridad, si estas se repiten o cambian de un PIOM a otro, las continuidades y cambios de las medidas. Además en el análisis indicamos cuáles no han sido, a nuestro criterio, correctamente planteadas y cuáles no se enuncian.

En el capítulo IV damos lugar a la palabra de mujeres asturianas. Nos preguntamos quiénes son, desde qué lugar hablan, y cuál es el discurso de las mujeres organizadas.

La entrevista, la observación-participante (de eventos de discusión y reflexión sobre las políticas públicas de igualdad) y el análisis de los discursos han sido los métodos empleados en este capítulo. Ello nos permitió elaborar una tipología de las feministas según el lugar de enunciación de su discurso para comprobar la disparidad y el grado de conciencia y compromiso con el movimiento de mujeres. El análisis del discurso de las entrevistadas nos permite llegar a la conclusión que el lenguaje femenino-feminista es un *lenguaje en construcción* que se va enriqueciendo a partir de la relación teoría-experiencia.

Como conclusión general de la investigación, resumimos que el Estado de Bienestar no es una garantía suficiente para la ejecución de las políticas públicas de igualdad entre mujeres y varones. En la actualidad, no es sólo un tema de Estado la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades, estas demandas han pasado a formar parte de las políticas estables en los organismos internacionales (Naciones Unidas, Unión Europea) y de la promoción de los organismos gubernamentales y no gubernamentales de mujeres. Es posible argumentar que con la implementación de las políticas de igualdad se tiende a construir *un nuevo contrato social* entre mujeres y varones basado sobre todo en la exigencia de hacer realidad el principio y la universalización de la igualdad.